

20 SEP 2010

**VISTO:**

El Expediente Nº 64.953/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 la alumna Marcela Romina VENENCIA inicia trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Técnico Superior en Análisis y Diseño de Sistemas del Instituto de Educación Superior Nº 6021 "Juan Carlos Dávalos" de Metán, Salta;

QUE a fs. 49 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras peticiona se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 52 la comisión encargada de evaluar la asignatura Matemática II recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 55 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115º - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR equivalencia total a la alumna Marcela Romina VENENCIA (D.N.I. Nº 32.207.410) en la asignatura Matemática II de la Carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Análisis Matemático I y Análisis Matemático II de la Carrera Técnico Superior en Análisis y Diseño de Sistemas del Instituto de Educación Superior Nº 6021 "Juan Carlos Dávalos" de Metán, Salta.-

**ARTICULO 2º.-** DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Marcela Romina VENENCIA.-

**ARTICULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y ~~comunicar~~ ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

697